

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Iznájar

BOP-A-2024-4154

El Pleno del Ayuntamiento de Iznájar, en sesión ordinaria, celebrada el día 23 de septiembre de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 18/2024 de suplemento de crédito, financiado con préstamo bancario a largo plazo, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	SUPLEMENTO CRÉDITO
459-60901	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO C/ REAL 14 (PLANES PROVINCIALES)	300.000,00 €
	TOTAL GASTOS:	300.000,00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 179 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales el expediente queda expuesto al público por plazo de 15 días hábiles para que puedan formularse reclamaciones por los interesados. De no producirse, quedará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En Iznájar, a 14 de octubre de 2024.- El Alcalde, Lope Ruíz López.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1894 8C91 1583 619C 15B2

Fecha Firma: 18-10-2024 07:57:52

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



18948C911583619C15B2

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba